



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 370 -2013-MPH/A

Ayacucho, **23 MAYO 2013**

VISTO:

El Informe N° 076-2013-MPH-A/12, de fecha 17 de Abril del 2013 proveniente de la Gerencia Municipal, sobre conformación de Comisión de Paritaria de Negociaciones Bilaterales de la Municipalidad Provincial de Huamanga para el periodo 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el artículo 11° del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Informe N° 076-2013-MPH-A/12, de fecha 17 de Abril del 2013 proveniente de la Gerencia Municipal, sobre conformación de Comisión de Paritaria de Negociaciones Bilaterales de la Municipalidad Provincial de Huamanga para el periodo 2014;

Por lo que, estando a los fundamentos expuestos, y haciendo uso de las facultades conferidas en el inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión Paritaria de Negociaciones Bilaterales de la Municipalidad Provincial de Huamanga para el periodo 2014. En consecuencia designar a los miembros de la comisión conforme se detalla:

MIEMBROS TITULARES:

- | | |
|--|------------|
| 1. Eco. MOISÉS SAUÑE RAMIREZ
Gerente Municipal | Presidente |
| 2. Lic. ALEJANDRO BAUTISTA PRADO
Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto | Miembro |
| 3. Abg. MIGUEL ANGEL LEÓN AMBÍA
Secretario General de la MPH. | Miembro |
| 4. CPC. MÁXIMO CARRILLO RIVEROS
Director de la Oficina de Administración y Finanzas | Miembro |
| 5. Abg. ALFREDO POMASONCO VELARDE
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos | Miembro |

REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES:

- | | |
|--|---------|
| 1.- Sra. TEOFILA VICTORIA VALENZUELA AMARO | Miembro |
| 2.- Sr. WALTER CÁRDENAS REMÓN | Miembro |
| 3.- Ing. ALFONSO ANGEL RÍOS CARMEN | Miembro |
| 4.- Ing. FRANCISCO JANAMPA AUQUI | Miembro |

MIEMBROS SUPLENTE:

- | | |
|---------------------------------------|-----------|
| 1. Abg. PABLO MONTERAS RUPAY | Suplentes |
| 2. Sr. TADEO EDMUNDO AMORÍN PERLACIOS | Suplentes |





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, todo acto resolutivo que se oponga a la presente disposición.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los miembros de la comisión, Gerencial Municipal, Dirección de planeamiento y presupuesto, Dirección de Administración y Finanzas, y demás órganos estructurados de la Municipalidad provincial de Huamanga, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
ALCALDIA
AMILCAR HUANCAHUARI TUEROS
ALCALDE

